



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas



COMUNICADO N° 003-2025

CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES – TERCERA ETAPA

D.S N° 002-2025-MINEDU

Se comunica a los profesores y profesoras, la existencia de Plazas o Bolsa de Horas vacantes que serán consideradas para la contratación por evaluación de expedientes, en las siguientes Áreas:

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR:

- Arte y Cultura
- Ciencias Sociales
- Comunicación
- Comunicación en Lengua Materna
- Comunicación en Segunda Lengua
- Comunicación en Lengua Originaria
- Desarrollo Persona, Ciudadanía y Cívica
- Educación Para el Trabajo
- Matemática

EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (EBE):

- Básica Especial Primaria

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA):



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas



- Campo de Humanidades
- Comunicación
- Educación Para el Trabajo
- Matemática

Nota importante: Las plazas vacantes consideradas para esta etapa, se encuentran detalladas en el Anexo 01, que forma parte del presente comunicado, con el siguiente contenido: nombre de la Institución Educativa, la modalidad educativa, nivel o ciclo, jornada laboral, área curricular/especialidad o campo de conocimiento, código de plaza Nexus con excepción de la bolsa de horas, motivo de vacancia, así como la característica y tipo de Institución Educativa, provincia y distrito, y si la plaza requiere de certificación de la lengua originaria y en educación para el trabajo se esta considerando la especialidad requerida.

I.- RECORDATORIO PARA CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

- III ETAPA:

1. En esta etapa participan los postulantes: Titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, los cuales serán agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación conforme a la formación académica establecida en el anexo 6 del DS.N°002-2025-MINEDU, Así como titulados, bachilleres, egresados en carreras no pedagógicas que la DRE Ancash haya aprobado.
2. El postulante presenta un único expediente y ante una sola UGEL en forma presencial (mesa de partes de la UGEL Huaylas en horario de atención al público y en los días 25 y 27 de febrero del 2025 - cronograma aprobado por la DRE Ancash). Señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula, adjuntando lo siguiente:



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas



- a) Los requisitos de formación académica descritos en el Anexo 6 o los órdenes de prelación aprobados por la DRE Ancash, según corresponda y los requisitos generales y requisitos específicos establecidos en el DS.N° 002-2025-MINEDU.
- b) Los Anexos 8,9,10,11,12 y 19 del DS.N°002-2025-MINEDU, debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.

La falta de la impresión dactilar o firma del postulante, así como la omisión en la presentación de los citados anexos no impide la calificación del expediente y el postulante tendrá la consideración de **OBSERVADO** por parte del comité, debiendo subsanar las observaciones como máximo hasta la fecha de presentación de reclamos, caso contrario será retirado del cuadro de méritos de la evaluación de expedientes.

El no presentar los requisitos de formación académica, generales y específicos, así como, el no indicar el nivel ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula. Es causal para ser declarado **NO APTO** y proceder al retiro de su postulación.

- 3. De conformidad con el DS 002-2023-MINEDU, y la Resolución Directoral Regional N° 0099-2025; Con el cual se Aprueba el cronograma para el Proceso de contratación docente 2025. Siendo para la **TERCERA ETAPA** el siguiente:

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:

Actividad	Responsable	Fecha
Publicación de relación final de postulantes habilitados para la Contratación Docente, en el portal institucional de la UGEL Huaylas: https://www.ugelhuaylas.edu.pe/	Comité de la UGEL Huaylas	24 de febrero 2025



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional
de Educación de AncashUnidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas

Presentación de expedientes, debiendo incluir los documentos para el otorgamiento de las bonificaciones de Ley (certificado de discapacidad otorgado por hospitales o Resolución de Discapacidad vigente emitida por CONADIS; documento que acredite la condición de licenciado de las FFAA.	Profesor/a	25 al 27 de febrero 2025
Evaluación de expedientes Publicación de lista de observados	Comité de la UGEL Huaylas	26 al 28 de febrero 2025
Publicación del cuadro de resultados preliminares	Comité de UGEL Huaylas	03 de marzo 2025
Presentación de reclamos ante los resultados del cuadro preliminar	Profesor/a	04 al 05 de marzo 2025
Absolución de reclamos	Comité de UGEL	05 al 06 de marzo 2025
Publicación del cuadro final de resultados, luego de la absolución de reclamos.	Comité de UGEL	07 de marzo 2025
Adjudicación de Plazas en las Instalaciones de la Sede Administrativa de la UGEL Huaylas (Ubicado en el Jr. Grau N° 900 – Caraz), a partir de las 9:30 horas. (09.am)	Comité de UGEL	10 de marzo 2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	11 al 13 de marzo 2025

4. Todo expediente relacionado al proceso de Contratación Docente 2025 deberá ser ingresado en forma presencial por Mesa de Partes de la UGEL Huaylas en horario de atención al público.
5. Consideraciones para la presentación de expediente:
 - i. El expediente se ingresa en copia simple debidamente foliado, y de manera opcional podrán estar fedateados
 - ii. El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos anteriormente, y/u omita colocar la impresión dactilar o la firma en los documentos presentados, es declarado **OBSERVADO** por el Comité.
 - iii. El postulante debe tener menos de 65 años hasta antes del inicio de la vigencia de su contrato.

II.- Disposiciones adicionales para adjudicar vacantes en IIEE EIB



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas



Para adjudicarse a una vacante de IE EIB de fortalecimiento y revitalización se requiere el dominio de la LO, el postúlate debe además acreditar dos requisitos: i) Dominio (oral y escrito) de la LO de los estudiantes de acuerdo a lo establecido en el anexo 3, así como conocer la cultura local y ii) Estar incorporado en el RNDBLO.

III.- Opcional:

Con la finalidad de que el comité lleve mejor el control, los postulantes que presentarán su expediente deberán de presentar en folder manila, diferenciándose por colores, según niveles y/o modalidades, que se detalla:

SECUNDARIA : color azul 

EBE : Rojo 

EBA : Celeste 

Caraz, 24 de febrero del 2025.

**EL COMITÉ DE CONTRATO DE PROFESORES
UGEL HUAYLAS**